



*La zona afectada por los siniestros corresponde a 280 hectáreas.*

**Medida fue declarada inadmisible por el juzgado**

## Asociación del Parque Nonguén persistirá en querella por incendios

La querella presentada por la Asociación de Municipios del Parque Nacional Nonguén fue declarada inadmisible por el Juzgado de Garantía de Concepción, lo que generó molestia en las autoridades que buscan dar con las personas responsables de la afectación generada en esta área protegida tras los incendios forestales pasados.

Al respecto, la asociación recalcó que agotarán todas las instancias legales y que ingresarán una apelación a la corte. "Hay una contradicción, porque todas las otras (querellas) que hemos presentado han sido admisibles y nos dan, como asociación, que tenemos injerencia en lo que estamos reclamando en el territorio. (...) Vamos a seguir con las acciones le-

gales y vamos a seguir con todo lo que sea necesario para proteger esta zona. Se está revisando y se volverá a subir esa presentación para conseguir que sea admisible", afirmó Ricardo Fuentes, alcalde de Hualqui y presidente de la asociación.

Sumado a lo anterior, Alberto Borda, jefe del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de Conaf, detalló que la superficie afectada es preliminarmente de 280 hectáreas, donde el 10% mantiene un daño total. "Creemos que puede haber dentro del área quemada alrededor de un 20% o 30% de superficie que no tiene afectación, y el resto tiene una afectación leve, es decir, que van a morir algunos árboles y otros van a persistir", relató el jefe de Conaf.